

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000003

Página 1 de 3

**INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-02-01
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a). WILLIAN GIOVANNY AREVALO JUEZ JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA CALLE 3 NO 2A - 35 PALACIO NACIONAL BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20200002200 DE 2020/12/04.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<b>PRESUNTO PADRE 1 -JOSE YEFERZON RIASCOS RIASCOS-CC.1111746260</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000003PP112 - Registrada el: 2021/01/12 .	
<b>MADRE 1 -MARLEN GISELA QUINTERO PASTRANA-CC.53905500</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000003M110 - Registrada el: 2021/01/12 .	
<b>HIJO(A) 1 -JESUS EDUARDO RIASCOS QUINTEROS-TI.1150935804</b>	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000003H108 - Registrada el: 2021/01/12 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-01-12
Periodo de Análisis: 2021-01-20 a 2021-02-01	

**A. HALLAZGOS**

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOSE YEFERZON RIASCOS RIASCOS	MARLEN GISELA QUINTERO PASTRANA	JESUS EDUARDO RIASCOS QUINTEROS	
D8S1179	13,14	13,14	14	14
D21S11	28,31	24,2,32,2	28,32,2	28
D7S820	8,9	9,12	9	9
CSF1PO	7,9	12	10,12	10
D3S1358	17	14,17	16,17	16
TH01	7,8	8,9	7,8	7
D13S317	12,13	12,13	11,13	11
D16S539	8,9	10,11	10,14	14
D18S51	17,20	12,17	17,18	18
FGA	23,24	21,23	21	21
vWA	19	15,16	16,18	18
TPOX	8,9	8,10	10	10
D5S818	12	12,13	11,13	11
D2S1338	21,25	19,20	20	20
D19S433	14,15,2	13,15,2	15,15,2	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

**B. INTERPRETACION**

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JOSE YEFERZON RIASCOS RIASCOS no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor JESUS EDUARDO en ONCE (11) de los sistemas genéticos analizados: CSF1PO, D3S1358, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, vWA, TPOX, D18S51, D5S818 y FGA.

*adef*  
**Al García**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000003

Página 2 de 3

### C. CONCLUSIONES

1. JOSE YEFERZON RIASCOS RIASCOS queda excluido como padre biológico del (la) menor JESUS EDUARDO.

### D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

"En el numeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de acreditación, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: DG-M-PET-102-V05 y DG-M-I-017-V06".

### E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro decadactilar y fotografía de los comparecientes; en el registro fotográfico los comparecientes llevan el tapaboca puesto. El informe pericial es emitido con los nombres, apellidos y número de documento de la madre tal y como se encuentra registrado en el Formato Único de Solicitud (FUS) de la prueba de ADN.

### F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

#### 1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

#### 2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

#### 3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper@ Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

#### 4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V9), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

CSB

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017  
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000003

Página 3 de 3

**G. ANEXOS**

No aplica

*La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).*

Atentamente,

*Angela L. Garcia P*

**ANGELA LORENA GARCIA PRIETO**  
**PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL**  
**GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF**  
**Subdirección de Servicios Forenses**

VoBo. Revisado:

*ases*

*Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).*

**FIN DEL INFORME PERICIAL**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**

Convenio INMLyCF-ICBF

**Número DNA:** 2101000003

**Costos proceso de filiación**

**Tipo de caso:** SIMPLE  
**Fecha Toma de muestra:** 2020/12/14 UNIDAD BASICA DE BUENAVENTURA  
**Autoridad:** JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA BUENAVENTURA  
**Ubicación Autoridad:** BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA  
**Dirección Autoridad:** CALLE 3 NO 2A - 35 PALACIO NACIONAL  
**Funcionario:** WILLIAN GIOVANNY AREVALO

**Muestras procesadas**

<b>Código</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Muestra</b>	<b>Valor</b>
2101000003-M01	MARLEN GISELA QUINTERO PASTRANA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000003-H01	JESUS EDUARDO RIASCOS QUINTEROS	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000003-PP01	JOSE YEFERZON RIASCOS RIASCOS	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

**Valor total muestras analizadas: \$ 696,000**